



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

INFORME DE MISIÓN OFICIAL CURSO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE MERCADOS Y ENTIDADES, 2ª EDICIÓN (32 HORAS)

DEL 02 AL 05 DE ABRIL DEL 2019
INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL MERCADO DE VALORES
EN LA ANTIGUA, GUATEMALA

PARTICIPANTES:

**ROYERS I. GONZÁLEZ BALSAS – OFICIAL DE INSPECCION Y ANÁLISIS DEL
MERCADO DE VALORES – DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIONES
ÍLICITAS.**

**OGAMI R. RIVERA CANO – OFICIAL DE INSPECCION Y ANÁLISIS DEL
MERCADO DE VALORES – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN SANCIONADOR.**

Resumen del Curso

El curso en el cual hemos tenido participación en esta ocasión versó sobre el eje temático inspección, vigilancia y supervisión de mercados y entidades sobre la básica de un marco conceptual y legal que no puede ser pasado por alto, no obstante, profundizado a través de una pluralidad de casos prácticos que permiten en consecuencia lograr obtener de viva voz las experiencias reales en el ejercicio de la actividad de supervisión, vigilancia e inspección a nivel de la experticia de una gran cantidad de colegas de Iberoamérica quienes además en su conjunto completaban un grupo de participantes interdisciplinarios lo cual hacía de mayor interés y productividad el aprendizaje. Así por ejemplo era posible desde una perspectiva financiera comprender actividades de común contrariedad al mercado financiero tal es el caso de la manipulación de precios, o desde un aspecto contable técnicas

para una mejor inspección e incluso desde una perspectiva legal conocer sobre la carga de la prueba, el non bis ídem, y los aspectos transfronterizos en cuanto al mercado de valores.

El participar de esta actividad tuvo como consecuencia un aprendizaje invaluable en el sentido que permitió ampliar la experiencia en cuanto a las Facultades y Procedimientos en los métodos de supervisión, inspección y sanción, la obtención y valoración de los hallazgos, y su aplicación inmediata a la realidad práctica.

Las diferentes jurisdicciones participantes expusieron temas interesantes, en este sentido se contó con la participación de los siguientes países: España, Uruguay, República Dominicana, Perú, Paraguay, Panamá, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Colombia, Chile, Costa Rica, Brasil, Bolivia y Argentina. Estos países a su vez aportaron un total de treinta y cinco (35) participantes, de entre los cuales trece (13) de ellos tuvieron la oportunidad de realizar sus presentaciones, las cuales totalizaron diecinueve (19) ponencias, siendo esta Superintendencia representada por el Magíster Ogami R. Rivera Cano, quien tuvo la oportunidad de contribuir con dos participaciones. Los temas cubiertos en la actividad académica fueron los siguientes:

1. **Facultades y procedimientos de supervisión, inspección y sanción en CNMV** - Santiago Yraola, Subdirector del Departamento de Asuntos Internacionales de la CNMV de España.
2. **Experiencia de la SMV de Panamá: facultades de supervisión, inspección y sanción** - Ogami Rivera, Oficial de Inspección y Análisis de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador de la SMV de Panamá.
3. **Aspectos prácticos de la Supervisión de la actividad bancaria bajo el Enfoque Riesgo** - Juan Serrano, Adjunto a la Dirección General de Supervisión del Banco de España.
4. **Caso Práctico – Procedimientos aplicados en una actuación in situ en un intermediario de valor, procedimientos aplicados, principales hallazgos debilidades detectadas** - Rosana Díaz, Jefe de la Unidad de Supervisión Agentes del Mercado de Valores de la SSF del BCU de Uruguay.
5. **Caso de fraude en un intermediario de valores** - Fior Arias, Encargada de la División de Inspección, Dirección de Oferta Pública de la SIMV de la República Dominicana.
6. **Casos prácticos de investigación de entidades que actúan sin licencia en Brasil** - Margareth Noda, Analista de la Superintendencia de Relaciones con el Mercado e Intermediarios de la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil.
7. **Estafas piramidales: características, causas y posibles soluciones** - Juan Serrano, Adjunto a la Dirección General de Supervisión del Banco de España.
8. **Caso Interbolsa** - Rosita Barrios, Abogada. Especialista en Derecho de los Negocios. Colombia
9. **Información privilegiada: normativa aplicable y caso práctico** - Godofredo Alonso, Técnico de la Subdirección de Renta Variable, Departamento de Mercados Secundarios de la CNMV de España.

10. **Facultades de la SMV en los procesos de investigación de posibles infracciones vinculadas al uso indebido de información privilegiada** - Manuel Acosta, Analista legal junior en la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV del Perú.
11. **Casos de información privilegiada (Chile): el problema de la carga de la prueba** - Carlos Isensee, Abogado de la Unidad de Investigación de la CMF de Chile.
12. **Caso práctico sobre Régimen sancionador en Chile: el problema del non bis in idem (Chile vs EEUU y Dº Administrativo vs Dº Penal)**. - Carlos Isensee, Abogado de la Unidad de Investigación de la CMF de Chile.
13. **Caso práctico de fraude de intermediarios en el mercado de valores (Perú): Supervisión, detección y medidas de intervención administrativa** - Omar Gutierrez, Superintendente adjunto de Supervisión Prudencial de la SMV del Perú.
14. **Caso práctico de fraude de intermediarios en el mercado de valores (Perú): Tratamiento de denuncias, investigación y medidas de salvaguarda de recursos de inversionistas** - Omar Gutierrez, Superintendente adjunto de Supervisión Prudencial de la SMV del Perú.
15. **Casos prácticos de supervisión e investigación de abuso de mercado en Brasil** - Margareth Noda, Analista de la Superintendencia de Relaciones con el Mercado e Intermediarios de la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil.
16. **Proceso de Supervisión e Investigación en la CNV Argentina-Caso Práctico de Manipulación con Marcación de Precios** - Cristina Laborda, Subgerente de Inspecciones de la CNV de Argentina.
17. **Casos prácticos de detección de la manipulación del mercado en España y normativa aplicable - Casos prácticos de cooperación ante actuaciones transfronterizas en el mercado de valores** - Santiago Yraola, Subdirector del Departamento de Asuntos Internacionales de la CNMV de España.
18. **Coordinación entre entidades reguladores para el monitoreo bancario del Sector Público No Financiero** - Oscar Stanley Pineda, Jefe del Departamento de Control de Saldos Bancarios del Tesoro Público, Ministerio de Hacienda El Salvador.
19. **Caso práctico de cooperación ante actuaciones transfronterizas en el mercado de valores. Experiencia de la SMV en Panamá** - Ogami R. Rivera Cano, Oficial de Inspección y Análisis de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

En el transcurso de las jornadas, existieron ejes temáticos de gran interés y aplicabilidad al trabajo diario que como reguladores del mercado ejercemos como iniciar nuestra labor realizando un análisis de los diversos valores aplicables en la supervisión, inspección y sanción. De tal manera, se destacó el rol de los reguladores en el ejercicio de estas Facultades y la disposición obligatoria a actuar dentro del marco legislativo local atendiendo a una actuación dirigida a resultados de manera que puedan elevarse a investigaciones sólo aquellas inspecciones que tengan resultados considerables, y bajo esa premisa, que el régimen sancionador pueda realizar sanciones que tengan un considerable efecto disuasivo en los participantes, sin soslayar el principio de corrección de la conducta

y las recomendaciones que le podemos hacer a los regulador como ente de supervisión financiera.

Por otro lado, se abordaron conductas que afectan al mercado y que han hecho mella de tal manera que han tenido como resultado la necesidad urgente de ajustar las legislaciones que correspondan por el impacto que esos hecho tuvieron en el ámbito local e incluso en algunas situaciones en el ámbito internacional. Asimismo se profundizó en cuanto al impacto que estas actuaciones contrarias a derecho pueden llegar a tener ante la intervención de la justicia ordinaria con especial cuidado en el ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público, dado el caso del uso delictivo por ejemplo de las Estafas Piramidales y el manejo de la Información Privilegiada, donde se pudo conocer a través de la legislación internacional y hechos reales prácticos el impacto de estas conductas en el mercado.

Bajo este prisma también se pudo explorar la temática de las medidas de intervención y el abuso de mercado y la manipulación con marcación de precios, donde según la expositora en este segundo caso existen medidas de investigación interesantes a realizar como

Medidas Investigativas:

- Identificar los comitentes intervinientes en la operatoria (marcadores de precio de cierre).
- Determinar los comitentes tomadores y colocadores de fondos.
- Solicitar los saldos y movimiento de las especies mencionadas en la entidad depositaria.
- Evaluar vinculaciones entre los comitentes de la operatoria, el Agente y las sociedades emisoras.
- Inspección “in situ” en el Agente.

Se pudo conocer en la última jornada las experiencias Transfronterizas en el Mercado de Valores tanto de España y Panamá, donde se pudo plantear en debida forma el Régimen Legal que lo permita de forma local y las atribuciones y necesidades básicas para la utilización de estas plataformas por un lado, y en otro sentido también se hizo el planteamiento de las dificultades que se tienen con respecto a estas peticiones como el hecho que la conducta objeto de investigación en el ámbito local no sea sancionable en la jurisdicción requerida, sumado a lo dilatado de algunos de estos procesos. Sin embargo, existía consenso en cuanto a la importancia en la solución de casos que representa los Memorándum de Entendimiento en virtud de las relaciones internacionales a través de IOSCO.

Se hizo hincapié en ese orden ideas en lo vital que resulta la aplicación del principio de confidencialidad que rige nuestro mercado en el sentido del manejo de la información y

además la reciprocidad que debe existir entre los Estados en cuanto al intercambio de la información y la necesidad de que ésta guarde estrecha vinculación con los resultados de la investigación. Muy útil fue destacado y así valorado por las demás jurisdicciones el impacto que el ATA puede llegar a tener en la solución de conflictos de nuestros procedimientos sancionadores.

Conclusión

Primeramente señalar sobre la base de lo anteriormente descrito la importancia y necesidad de replicar con frecuencia estos espacios de intercambio de ideas con grupos reducidos y con gran academia y sobretodo con perspectivas interdisciplinarias que permiten observar las fortalezas y debilidades de los procedimientos y normas que utilizamos, además de las oportunidades de mejora a raíz de experiencias positivas de nuestros pares y las amenazas a las cuales nos encontramos sometidos y que conocimientos de hechos previos nos permiten prepararnos antes de su ocurrencia o en su defecto, una vez acontecidos, conocer los métodos ya utilizados para mitigar el impacto de infracciones a normas del mercado.

Las experiencias de otras jurisdicciones nos permitirán ser agentes multiplicadores según nuestras áreas de conocimiento dentro de nuestra institución, sobre todo en cuenta al temas central del curso, es decir la supervisión, vigilancia e inspección, que de acuerdo a las potestades que como regulador en la República de Panamá, nos permita continuar con el respeto a las normas constitucionales, siendo un agente efectivo de prevención de infracciones a la ley del Mercado de Valores, además que en el caso de ser necesario, con técnicas y métodos adecuados, descubrir a los infractores de manera eficaz y eficiente determinando y aplicando sanciones que permitan corregir la conducta no solo por el sancionado si no con efecto disuasivo en el resto de los participantes.

Atentamente,

Adjunto: se adjunta copia de los certificados de ponentes de cada participante de la SMV.